

29 de junio de 2018

UNA-CONSACA-ACUE-321-2018

ALCANCE N° N° 4 A LA UNA-GACETA N° 10-2018, AL 29 DE JUNIO DE 2018

Señoras y señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 12., de la sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2018 acta N° 20-2018, que dice:

RESULTANDO QUE:

1. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-037-2018, del 13 de febrero de 2018, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca.
2. El oficio UNA-VE-OFIC-117-2018, de 12 de febrero de 2018, suscrito por la MEd. Yadira Cerdas, Vicerrectora de Extensión.
3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-064-2018, del 1° de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-126-2018, del 6 de abril de 2018, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca.
5. El oficio UNA-VE-OFIC-338-2018, de 11 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Alberto Rojas Rojas, delegado de la Vicerrectoría de Extensión por la Comisión Dictaminadora Funder 2018.
6. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-280-2018, de 12 de junio de 2018, suscrito por M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-VE-OFIC-117-2018, de 12 de febrero de 2018, suscrito por la MEd. Yadira Cerdas, vicerrectora de Extensión, mediante el cual se remite a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep) los lineamientos y el cronograma de la convocatoria Funder 2019-2020. Este oficio es trasladado a esta comisión mediante el oficio UNA-CONSACA-OFIC-037-2018, del 13 de febrero de 2018, suscrito por la M.Sc. María del Milagro Meléndez, directora administrativa de Consaca.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-064-2018, del 1° de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca, mediante el cual se convoca a la comunidad académica a la presentación de proyectos para ser financiados por el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (Funder).

3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-126-2018, del 6 de abril de 2018, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca, mediante el cual se transcribe el acuerdo sobre la integración de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder 2019:

“POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. *NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO FUNDER 2019, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:*

<p>GALILI JIMÉNEZ, FRANCISCO RODRÍGUEZ JUAN RAFAEL MORA, SANDRA LEZCANO,</p>	<p>SEDE REGIONAL BRUNCA ESCUELA DE GEOGRAFÍA ESCUELA CIENCIAS AGRÍCOLAS (SIC) SEDE REGIONAL CHOROTEGA.</p>
--	--

- B. *ACUERDO FUNDER (SIC)*”.

4. EL oficio UNA-VE-OFIC-338-2018, de 11 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Alberto Rojas Rojas, delegado de la Vicerrectoría de Extensión por la Comisión Dictaminadora Funder 2018, trasladado a la Caiep mediante el oficio UNA-CONSACA-OFIC-280-2018, de 12 de junio de 2018, en el que se remite los resultados del análisis de la Comisión Dictaminadora del Concurso Funder:

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO
SEDE REGIÓN BRUNCA	Desarrollo de dos prototipos de productos agroindustriales a partir de un perfil de cliente que sirva como base para el diseño y validación de modelos de negocios que permitan el aceleramiento competitivo de dos organizaciones productivas localizadas en la Región Brunca. Código SIA: 263-18	Jonnathan Sequeira Ureña	14.400.000.00
	Análisis Territorial del Sistema Turístico de la Región Brunca para potenciar la participación de la Universidad en el desarrollo de la actividad turística de la Región. Código SIA: 265-18	Melvin Bermúdez Elizondo	14.400.000.00
	Matemáticas para la Enseñanza Media, Sede Regional Brunca (MATEM-SRB) Código SIA: 266-18	Johan Espinoza González	14.400.000.00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y coconstrucción de políticas de desarrollo territorial rural (DTR) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la región chorotega, Costa Rica (CADICO-DTR) Código SIA: 277-18	Pavel Bautista Solís	14.400.000.00
	Proyecto cultura de paz y expresiones artísticas con personas privadas de libertad en el centro de atención institucional " calle real " de Liberia 2019-2020. Código SIA: 287-18	Doriam Chavarria López	14.400.000.00

“Las cinco propuestas presentadas alcanzaron puntajes de evaluación superior e igual a siete, las cuáles están siendo recomendadas por la Comisión Dictaminadora.”

5. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LAS PROPUESTAS RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA FUNDER 2018.

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO APROBADO
SEDE REGIÓN BRUNCA	Desarrollo de dos prototipos de productos agroindustriales a partir de un perfil de cliente que sirva como base para el diseño y validación de modelos de negocios que permitan el aceleramiento competitivo de dos organizaciones productivas localizadas en la Región Brunca. Código SIA: 263-18	Jonnathan Sequeira Ureña	14.400.000.00
	Análisis Territorial del Sistema Turístico de la Región Brunca para potenciar la participación de la Universidad en el desarrollo de la actividad turística de la Región. Código SIA: 265-18	Melvin Bermúdez Elizondo	14.400.000.00
	Matemáticas para la Enseñanza Media, Sede Regional Brunca (MATEM-SRB) Código SIA: 266-18	Johan Espinoza González	14.400.000.00
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	Fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y coconstrucción de políticas de desarrollo territorial rural (DTR) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la región chorotega, Costa Rica (CADICO-DTR) Código SIA: 277-18	Pavel Bautista Solís	14.400.000.00
	Proyecto cultura de paz y expresiones artísticas con personas privadas de libertad en el centro de atención institucional " calle real " de Liberia 2019-2020. Código SIA: 287-18	Doriam Chavarría López	14.400.000.00

- B. CONSIDERAR PARA LA RESOLUCIÓN DE FUTUROS FONDOS CONCURSABLES, QUE EN LAS COMISIONES EVALUADORAS NO PARTICIPEN QUIENES EJERCEN EL VICEDECANATO, ESTO POR CUANTO DICHAS AUTORIDADES PARTICIPAN EN LAS RESPECTIVAS SESIONES DE ANÁLISIS.

- C. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Zita*

- C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica